

Bogotá D.C., martes, 18 de febrero de 2025



Al responder cite este Nro.
20254460088971

SDC

Asunto: Respuesta a solicitud de información BPIN No. 2022002880007 Mejoramiento y Rehabilitación de Carrera 13, Avenida Loma Barrack y Avenida Colón. BPIN No. 20181301010095 – Mejoramiento de Vías Rurales (Four Corner, Pepper Hill, Duppy Gully, Orange Hill) BPIN No. 2017000020084 – Mejoramiento y Construcción de Vías Urbanas. Radicado DNP No. 20256630136522 del 11 de febrero de 2025. Radicado DNP No. 20256630136522.

Cordial Saludo,

En atención a su petición, radicada a través del sistema de gestión documental ORFEO con el radicado N° 20256630136522 mencionado en el asunto, donde solicita:

"(...) De conformidad con la documentación que nos han enviado, donde se resaltan los informes de visita realizados a las obras públicas ejecutadas por AREMCA en San Andrés, Isla. de manera comedida le solicitamos:

4.3.1 Que nos informen qué medidas se han adoptado en los proyectos donde la Gobernación de San Andrés, Isla, designó a AREMCA como ejecutor de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, identificados en sus informes.

4.3.2 Emitir recomendaciones sobre el manejo futuro de los recursos del SGR en el departamento y la ejecución de proyectos por esquemas asociativos territoriales. (...)"

Sobre las medidas que el DNP-SGR ha adoptado en los proyectos donde la Gobernación de San Andrés, Isla, designó a AREMCA como ejecutor de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, me permito informarle que, la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación inició los siguientes Procedimientos Administrativos a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA:

No. PAC	BPIN	PROYECTO ASOCIADO	CAUSAL PAC	ETAPA PAC	ESTADO	MEDIDA DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DE PAGOS SOBRE LOS RECURSOS DEL SGR
2716-24	2022002880007	Mejoramiento y rehabilitación de carrera 13 avenida loma barrack	C) NO EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE SU	SOLICITUD DE EXPLICACIONES	VIGENTE	SI

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha



No. PAC	BPIN	PROYECTO ASOCIADO	CAUSAL PAC	ETAPA PAC	ESTADO	MEDIDA DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DE PAGOS SOBRE LOS RECURSOS DEL SGR
		y avenida colón de la isla de San Andrés priorizadas en el plan vial del departamento San Andrés y providencia	APROBACIÓN SIN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA.			
411-24	20181301010095	Mejoramiento y rehabilitación en concreto rígido de vías rurales priorizadas en el plan vial (four corner, pepper hill tramo 1, duppy gully, orange hill) en la isla de San Andrés	C) NO EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE SU APROBACIÓN SIN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA.	SOLICITUD DE EXPLICACIONES	VIGENTE	NO
2713-24	2017000020084	Mejoramiento y Construcción en concreto rígido de vías urbanas (tramo carrera 13, calle 8, 9 y tramo de la transversal 10a) en la isla de san Andrés, departamento archipiélago de san Andrés, providencia y Santa catalina. San Andrés	C) NO EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE SU APROBACIÓN SIN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA.	SOLICITUD DE EXPLICACIONES	VIGENTE	SI

Adicionalmente, en el marco de la labor de control, la Subdirección de Control, realiza reportes a los órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación cuando en la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, se identifican presuntas irregularidades relacionadas con la ejecución de dichos recursos, para que esas entidades inicien las actuaciones a que haya lugar en el marco de sus competencias. Lo anterior, en virtud de lo señalado en el artículo 182 de la Ley 2056 de 2020 y lo dispuesto en los artículos 2.2.4.2.3.3 y 2.2.4.2.3.4 del Decreto 1082 de 2015.

Dado lo anterior, se procedió a validar la información de su requerimiento y la registrada en el módulo de control del aplicativo GESPROY - SGR, evidenciando que respecto a los proyectos requeridos esta Subdirección reportó a los Órganos de Control y a la Fiscalía General de la Nación presuntas irregularidades evidenciadas en la ejecución por la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE – AREMCA con recursos del Sistema general de Regalías como se detalla a continuación:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRERA 13 AVENIDA LOMA BARRACK Y AVENIDA COLÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA identificado con el BPIN 2022002880007.

REP- 581-2024

Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
202300423	De conformidad con el informe de visita de seguimiento y el informe de cumplimiento del plan de contingencia, evidencia presunta	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.	20244461103051 del 17/09/2024	20244461103061 del 17/09/2024	20244461103141 del 17/09/2024



Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
	afectación en la ejecución del proyecto por deficiencias en la planificación del proyecto, teniendo en cuenta que al parecer: i) el proyecto inició sus actividades sin contar con permisos ambientales, ni de rotura; ii) El proyecto no cuenta con esquema de sostenibilidad ni plan de mantenimiento preventivo y correctivo, definidos.				
202300424	"De conformidad con el informe de visita de seguimiento y con el informe de cumplimiento de plan de contingencia, se evidenció que presuntamente el proyecto de inversión no se estaba ejecutando en los términos de su aprobación, toda vez que: i) No se realizó trámite correspondiente a las modificaciones del proyecto respecto de operador de red, diseños y presupuestos. ii) Se han ejecutado actividades no contractuales. iii) Se han adicionado recursos a los contratos sin el trámite correspondiente. iv) Se presentan retrasos en la ejecución del	REP Incumplimiento de las normas por parte de actores y sujetos del SGR.			



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
	proyecto; situaciones que ponen en riesgo el alcance del proyecto.				
202300425	De conformidad con lo evidenciado en el Acta de Visita, se presume falla en la planeación del Convenio Interadministrativo ITRCI 002 de 2022, derivada de la entrega de recurso público en calidad de anticipo por parte del ejecutor, sin haber sido planeada desde los estudios y documentos previos de la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo para su administración acorde lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.1. del decreto 1082, así como la demás normatividad vigente.	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.			
202300426	De conformidad con el informe de visita de seguimiento se evidencian presuntas fallas en SECOP, teniendo en cuenta que la entidad ejecutora ha publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP I, de forma incompleta y extemporánea documentos o actos necesarios de la etapa contractual,	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.			



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
	<p>respecto del contrato de obra pública No. CO-SMC-017-2022 y el convenio de interventoría No. ITRCI 002 DE 2022</p>				
202300427	<p>En la visita realizada por el Componente de Seguimiento se evidenció que presuntamente la entidad no ha desarrollado un adecuado ejercicio de supervisión, toda vez que: i) No se realizó la actualización en Gesproy, de la fecha de finalización del proyecto teniendo en cuenta las actas de suspensión, y prórrogas; ii) No se aportaron informes de supervisión; iii) No se evidenció la instalación de la valla informativa del proyecto.</p>	<p>REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.</p>			
202300428	<p>De conformidad con lo evidenciado en el informe de visita de seguimiento presuntamente la entidad ejecutora está realizando una destinación ilegal de los recursos del SGR asignados para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta que, se realizó un pago por \$755.872.387, a la entidad "ASOMURA" que para la fecha del pago, no tenía ningún vínculo contractual dentro del desarrollo del</p>	<p>REP Incumplimiento de las normas por parte de actores y sujetos del SGR.</p>			



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
	proyecto de inversión, conducta que se encuentra inmersa en lo estipulado en el literal a, del artículo 174 de la Ley 2056 de 2020.				

Fuente: Gesproy-SGR-Modulo de Control al corte 17 de febrero de 2025.

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VÍAS RURALES PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL (FOUR CORNER, PEPPER HILL TRAMO 1, DUPPY GULLY, ORANGE HILL) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS identificado con el BPIN 20181301010095.

REP- 98-2023

Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
202200929	En la visita realizada por el Componente de Seguimiento se evidenció que presuntamente los documentos relacionados con el proceso de los contratos de suscritos en el marco de la ejecución del proyecto de inversión presuntamente no fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) observándose que la entidad no está cumpliendo con la normatividad vigente sobre el tema	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.	20234460575441 del 7/09/2023	20234460575461 del 7/09/2023	20234460575451 del 7/09/2023



Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
202200930	<p>En la visita realizada por el Componente de Seguimiento, se evidenció un presunto incumplimiento a las normas contractuales, teniendo en cuenta que al parecer para el contrato de obra como para el de interventoría las garantías se encuentran desactualizadas con respecto a las actas de suspensión y reinicio. Adicionalmente, la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, no contempla la cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante</p>	<p>REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.</p>			
202200931	<p>En la visita realizada por el Componente de Seguimiento del SMSE, se evidenció que al parecer la entidad ejecutora ha incurrido en fallas en el ejercicio de la supervisión e interventoría teniendo en cuenta que en los informes de interventoría no se evidencia un seguimiento detallado al manejo del anticipo; Adicionalmente, durante el desarrollo de la visita no se pudieron validar los soportes que permitan</p>	<p>REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.</p>			



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
	corroborar si los recursos son manejados de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil, ni se evidenció el reintegro de los rendimientos financieros a la cuenta única del Sistema General de Regalías - SGR				
202200932	De conformidad con lo evidenciado en el informe de visita de seguimiento, se presumen fallas en la planificación del proyecto, al observarse que existe incertidumbre en relación con los permisos ambientales necesarios para la construcción de algunos tramos que se clasifica según el POMC como un área de manejo de la cuenca, lo que permite observar que los resultados del proyecto de inversión y los beneficios esperados se vienen logrando a niveles bajos.	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.			

Fuente: Gesproy-SGR-Modulo de Control al corte 17 de febrero de 2025.

REP- 2626-2024

Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
202402744	Que respecto al proyecto objeto de análisis se evidenció que al corte 15 de julio de 2024, este contaba con los contratos suspendidos.	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.	20244461302301 del 06/11/2024	20244461302311 del 06/11/2024	20244461302321 del 06/11/2024

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
202402745	Que respecto al proyecto objeto de análisis se evidenció que al corte 15 de julio de 2024, este contaba con su programación vencida.	REP - Incumplimiento de las normas por parte de actores y sujetos del SGR.			

Fuente: Gesproy-SGR-Modulo de Control al corte 17 de febrero de 2025.

REP- 19-2025

Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
202300480	Toda vez que de acuerdo con lo expuesto por el Sistema de Monitoreo de Seguimiento y Evaluación, se observa que el proyecto parece no estar siendo ejecutado conforme a lo aprobado; teniendo en cuenta que la Corporación Autónoma - Coralina, entidad encargada de lo ambiental en la zona, persiste en su concepto de no viabilizar la ejecución del proyecto en estas circunstancias sugieren que el proyecto no se está ejecutando de acuerdo con los términos de su aprobación, lo que constituye un incumplimiento de las normas que regulan la ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, existiendo un	REP - Incumplimiento de las normas por parte de actores y sujetos del SGR.	Pendiente de Radicar	Pendiente de Radicar	Pendiente de Radicar

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
	riesgo de incumplimiento de las metas de los indicadores del proyecto y del alcance del proyecto.				

Fuente: Gesproy-SGR-Modulo de Control al corte 17 de febrero de 2025.

MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SAN ANDRÉS identificado con el BPIN 2017000020084.

REP- 576-2024

Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
202300410	En la visita realizada por el Componente de Seguimiento se evidenció que presuntamente la entidad no ha desarrollado un adecuado ejercicio de supervisión, toda vez que de acuerdo con la información registrada en el aplicativo GESPROY, el valor reportado no es concordante con lo evidenciado en los soportes.	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.	20244460967741 del 27/08/2024	20244460967721 del 27/08/2024	20244460967731 del 27/08/2024
202300411	En la visita realizada por el Componente de Seguimiento, se evidenció una presunta insuficiencia en las pólizas que amparan la ejecución del contrato de obra pública NO. CO-SMC 002, y de interventoría ITRCI-001, toda vez que: i) no	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.			

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha



Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
	<p>fueron actualizadas con ocasión a las actas de reinicio y con la nueva fecha de terminación del proyecto; ii) no cuentan con actos aprobatorios de las pólizas emitido por la entidad ejecutora; iii) el contrato de obra pública NO. CO-SMC 002, no cuenta con el amparo de cobertura expresa perjuicios daño emergente y lucro cesante; lo que denota un presunto incumplimiento a las normas contractuales que regulan la materia.</p>				
202300412	<p>De conformidad con el informe de visita de seguimiento se evidencian presuntas fallas en SECOP, teniendo en cuenta que la entidad ejecutora ha publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP I, de forma incompleta y extemporánea documentos o actos necesarios de la etapa contractual, respecto del contrato de obra No. CO-SMC 002 y contrato de interventoría No. ITRCI-001.</p>	<p>REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.</p>			

DNP

Firmado digitalmente



Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha

Nro. PI	RESUMEN	TIPOLOGÍA	RADICADO CGR	RADICADO PGN	RADICADO FGN
202300413	De conformidad con el informe de visita de seguimiento y con el informe de cumplimiento de plan de contingencia, se evidenció que presuntamente el proyecto de inversión no se estaba ejecutando en los términos de su aprobación, toda vez que en la visita realizada se evidenciaron deficiencias técnicas, en placas de pavimento en concreto de 4.000 PSI agrietadas.	REP - Incumplimiento de las normas por parte de actores y sujetos del SGR.			
202300414	De conformidad con el informe de visita de seguimiento y el informe de cumplimiento del plan de contingencia, se evidencia una presunta afectación en la ejecución del proyecto por deficiencias en la planificación del proyecto, teniendo en cuenta que al parecer: i) el proyecto no cuenta con permiso de aprovechamiento forestal. ii) El proyecto no cuenta con un esquema de sostenibilidad definido.	REP B. Ausencia de procedimientos de contratación en la utilización de los recursos del SGR.			

Fuente: Gesproy-SGR-Modulo de Control al corte 17 de febrero de 2025.

De otra parte, respecto de su solicitud de "Emitir recomendaciones sobre el manejo futuro de los recursos del SGR en el departamento y la ejecución de proyectos por esquemas asociativos territoriales", esta Subdirección pone de presente que sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 73 del Decreto 1893 de 2021, sin encontrarse entre ellas emitir conceptos o recomendaciones respecto de la ejecución de los recursos del Sistema General de

Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: 601 3815000
Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha



Regalías; conforme con lo anterior, esta subdirección invita a efectuar su ejecución de conformidad con las normas que reglamentan el Sistema General de Regalías y demás normas que reglamentan la ejecución de recursos públicos en Colombia, evitando incurrir en conductas que generen implicaciones ante los Organismos de Control y Fiscalía General de la Nación; así como incurrir en las causales establecidas para el inicio de Procedimientos Administrativos de Control.

Cualquier inquietud adicional será atendida en el teléfono (601) 3815000 Ext. 13702 en el correo electrónico servicioalciudadano@dnp.gov.co, o en las instalaciones de esta Subdirección ubicadas en la carrera 12 No. 24-55 Piso 15° Edificio World Service en la Ciudad de Bogotá D.C. Para efectos de radicación física de documentos en Dirección: Calle 26 No. 13-19 - Edificio ENTerritorio / Bogotá D.C., en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua.

Cordialmente,

VIVIANA TAVERA CHARRY

Subdirectora de Control

Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

Departamento Nacional de Planeación

Elaboró: Lucy Mecón – Profesional Especializado Grado 22

Cielo Ospitia Gómez - Profesional Especializada Grado 22

Revisó: Erika Andrea Gallego Vargas – Profesional Especializada Grado 22



Dirección: Calle 26 # 13 – 19 Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: 601 3815000

Línea gratuita: PBX 381 5000

Código: Versión-Fecha

